MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

CONTRATO N° 19/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2017

"CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) SANITARIO EN EL COLEGIO NACIONAL SAN LORENZO" - ID 336179

Entre la **Municipalidad de Minga Porã,** domiciliada en la **Avda. Emiliano R. Fernández, Ciudad de Minga Porã, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Prof. Clementino Portillo Ortíz,** con **Cédula de Identidad Civil N° 3.550.971,** y el **Secretario General, Sr. Juan Gabriel Genes Díaz,** con **Cédula de Identidad Civil N° 4.071.122,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Emiliano R. Fernández** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"CONSTRUCTORA DOS HERMANOS", con RUC N° 4013685-0** domiciliada en el **Km 9, Acaray, Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay**, representada en este acto por el **Señor Diego Guillermo Franco Vargas** con **Cédula de Identidad N° 4.013.685**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Minga Porã**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2017 "CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) SANITARIO EN EL COLEGIO NACIONAL SAN LORENZO".**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 336179.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2017 "CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) SANITARIO EN EL COLEGIO NACIONAL SAN LORENZO"**, convocado por Municipalidad de Minga Porã. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 888/2017.---

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ SECRETARIA ALTO PARANÁ

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Ing. Diego Franco
Representante Técnico

CONTRATO N° 19/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2017

"CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) SANITARIO EN EL COLEGIO NACIONAL SAN LORENZO" - ID 336179

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).-

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		Preparación de la obra				
1	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	M2	27.10	4,950	134,145
2	72131601-002	Cartel de Obra con estructura metálica 1,00x1,30	GL.	1.00	1,534,500	1,534,500
3	72131601-002	Replanteo	M2	27.10	7,520	203,792
4	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	10.00	425,000	4,250,000
		Estructura de H. A.				-
5	72131601-004	Encadenado de H.A.	M3	2.40	2,009,800	4,823,520
		Muro de nivelación				-
6	72131601-005	De 0,20 cm.	M2	12.20	175,920	2,146,224
7	72131601-009	Relleno y Apisonado de Interiores	M3	8.50	115,186	979,081
		Aislación Asfáltica				-
8	72131601-005	De paredes	M2	5.30	65,690	348,157
		Muro de elevación				-
9	72131601-005	De 0,15 para revocar	M2	55.00	77,317	4,252,435
10	72131601-005	De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	48.00	97,515	4,680,720
11	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2 ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	20.00	21,718	434,360
		Techo				-
12	72131601-007	De tejas y tejuelones presadas a maquina con tirantes de hormigón	M2	43.00	314,374	13,518,082
		Revoques				-
13	72131601-008	De paredes interior y exterior a una capa	M2	162.00	35,915	5,818,230
14	72131601-009	Contrapiso de de H. de cascotes, incluye carpeta	M2	22.00	39,987	879,714
15	72131601-009	Piso cerámico pi5	M2	22.00	94,050	2,069,100
16	72131601-009	Zócalo cerámico	ML	2.60	32,670	84,942
		Aberturas de madera.				-
17	72131601-010	Puerta tablero	M2	5.10	758,340	3,867,534
18	72131601-010	Para bóxer enchapados con formica	UN.	5.00	425,700	2,128,500
		Aberturas metálicas				-
19	72131601-010	Ventanas tipo balancines	M2	3.40	339,585	1,154,589
		Alfeizar de ventanas.				-
20	72131601-008	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	7.00	14,977	104,839
		Pinturas.				-
21	72131601-012	De paredes al látex acrílico	M2	66.00	34,650	2,286,900

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante Técnico

CONTRATO N° 19/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2017

"CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) SANITARIO EN EL COLEGIO NACIONAL SAN LORENZO" - ID 336179

22	72131601-012	De aberturas de madera con barniz sintético	M2	10.10	20,050	202,505
23	72131601-012	De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	3.36	31,450	105,672
24	72131601-012	De ladrillo visto con antimoho incoloro	M2	48.00	18,656	895,488
25	72131601-012	De tirantes de hormigón al látex color cemento y tejuelones al látex color cerámico	M2	43.00	34,650	1,489,950
		Revestimientos				-
26	72131601-008	a- De azulejos de 0,15 x 0,15	M2	97.50	89,100	8,687,250
27	72131601-010	Vidrios dobles	M2	3.36	185,700	623,952
28	72131601-001	**Instalación eléctrica**	GL.	1.00	2,425,500	2,425,500
29	72131601-001	**Artefactos eléctricos**	GL.	1.00	1,633,500	1,633,500
		Instalación Sanitaria:				-
30	72131601-011	Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de inspección y artefactos sanitarios completos.	GL.	1.00	8,191,953	8,191,953
31	72131601-011	Cámara séptica tipo 2 de 2,00 x 5,00	UN.	1.00	3,712,500	3,712,500
32	72131601-011	Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	UN.	1.00	5,197,500	5,197,500
33	72131601-013	Limpieza final	M2	27.00	9,900	267,300
		TOTAL GUARANÍES				**89.132.434**

El precio total es de Gs. 89.132.434 (GUARANÍES OCHENTA Y NUEVE MILLONES, CIENTO TREINTA DOS MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO) IVA INCLUIDO.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

PERÍODO DE CONSTRUCCIÓN: El Plazo de Ejecución para la Obra es de **60 (sesenta) días**. Dicho plazo de ejecución se computa desde la recepción de la Orden de Inicio para comenzar las Obras por parte del Contratista.

La **RECEPCIÓN PROVISORIA DE LAS OBRAS** será: **POR EL TOTAL.**
La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de las 24 (veinte y cuatro) horas de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. ----------

Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.-------

Si en un plazo de 3 (tres) días de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.----------

La **RECEPCIÓN DEFINITIVA** tendrá lugar en el plazo de 05 (cinco) días, contados desde el acta de la recepción provisoria.----------

La **CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) SANITARIO**, será ejecutada en el **COLEGIO NACIONAL SAN LORENZO**.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ SECRETARIA ALTO PARANÁ

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Ing. Diego Franco
Representante Técnico

CONTRATO N° 19/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2017

"CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) SANITARIO EN EL COLEGIO NACIONAL SAN LORENZO" - ID 336179

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato y con un plazo de vigencia de 103 (ciento tres) días.

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

La obra de **CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) SANITARIO**, será ejecutada en el **COLEGIO NACIONAL SAN LORENZO DE MINGA PORÃ**. Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.---

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Minga Porã, República del Paraguay, a los 23 días del mes de Octubre de 2017.----------

.....

SR. JUAN GABRIEL GENES DÍAZ
Secretario General

.....

PROF. CLEMENTINO PORTILLO ORTÍZ
Intendente Municipal

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Ing. Diego Franco
Representante Técnico

DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS
CONSTRUCTORA DOS HERMANOS

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ - SECRETARIA - ALTO PARANÁ - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ - INTENDENCIA - ALTO PARANÁ - PARAGUAY